



La convivencia no se cría en corrales

Publicado: Viernes 26 octubre 2018 | 08:31:11 pm.

Publicado por: Jesús Arencibia Lorenzo

«[Puercos y hedor por la libre](#)», así titulamos la misiva enviada por Dalia Francisca López Junco (calle 10 No. 174-Fondo, e/Ira. y 3ra., Rpto. Vista Hermosa, Camagüey), quien narraba que su vecino, del No. 176, criaba puercos en la casa y «compartía» a los cuatro vientos el mal olor.

La carta —varios pliegos manuscritos por la veterana— relacionaba exhaustivamente las gestiones que había hecho por más de un año, en distintas entidades relacionadas con el control de estas cuestiones, sin obtener resultado satisfactorio. Las direcciones de Salud, e Higiene y Epidemiología estaban entre las instancias visitadas.

Las llamadas de atención al infractor —relataba la mujer— habían transitado desde alertas, constancias escritas, obligaciones de hacer en 72 horas, revisiones, comisiones, más visitas... y a la postre, nada.

Para colmo de ironías, el violador del espacio público era, además, presidente de su CDR.

A propósito contesta el doctor Reinaldo Pons Vázquez, director de Salud en tierra agramontina. Menciona el directivo pormenores de la investigación que llevó a cabo una comisión facultada del Minsap, tras lo cual se corroboró que la promovente había manifestado su queja a diferentes instituciones, entre estas a los ya mencionados Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología, y a la Dirección Provincial de Salud (DPS).

Asimismo, se verificó que «como resultado de la queja emitida fue visitada por varios funcionarios de higiene del área de salud y de la Inspección Sanitaria Estatal (ISE), de quienes recibió respuesta con razón a su planteamiento, y se le dio un plazo de seis días al compañero para eliminar los porcinos, lo que se evaluó en el término pactado, y se verificó su cumplimiento», señala el galeno.

Entre los antecedentes del problema —abunda— estaban la tramitación que hizo la DPS de la demanda de la

afectada en abril de 2017. En aquel momento se le ofreció respuesta y ella manifestó su conformidad.

«Ante lo reiterativo del asunto se realizó visita por la Comisión y los inspectores de la ISE provincial, el 10 de septiembre, a la vivienda referida; se detectó que no hay existencia de cerdos, pero sí de corrales. Lo que se traduce en que se ha incurrido en esta violación; se realizó una advertencia sanitaria según disposición D-272 Artículo 18, Inciso (f), que prohíbe la crianza de cerdos en zonas urbanas, y se notificó que el incumplimiento de la medida conllevará la aplicación de un Decreto-ley, la tramitación a los tribunales y el decomiso de los animales», apunta el ejecutivo.

La queja de Dalia Francisca se califica como «con razón en parte». Ella recibió respuesta con todas las referencias del caso y mostró su acuerdo con las acciones emprendidas desde la DPS.

Agradezco la misiva. Y solo deseo que la voluntad declaradamente persistente de quien infringe las normas de convivencia no vuelva a provocarles malestares a esta anciana y a los suyos. Si así fuere, pues otra vez a la carga, y que las instituciones implicadas, como ahora, tomen partido frente a la violación.

Arroz a la decepción

Cuando la solvencia económica se lo permitía, a Onelio Rodríguez González (calle 4ta. edif. 23A, entre 78 y 80, Villa Panamericana, La Habana del Este) le encantaba visitar «la Casona de 17 frente al Focsa (en el Vedado, Plaza de la Revolución) y degustar el plato preferido: «arroz a la chorrera y alitas empanizadas».

Pero hace poco visitó el mismo establecimiento y se llevó una decepción funesta. «Al llegar vi unas mesas con un mantelito verde, desprovistas de los utensilios: copas, vasos, cuchillos, tenedor, servilletas... en fin», evoca el habanero.

Al preguntarle al dependiente, cuya atención no obstante, sí califica de excelente, Onelio recibió esta respuesta: «Que ellos pertenecían a una cooperativa y solo ofertaban lo que el Estado les daba, y en la mayoría de los casos casi no había nada»...

Luego el defraudado cliente consumió, más que un arroz a la chorrera, «una mezcla» de «sabor algo insípido». Y se marchó de allí, con la triste noción de que el restaurante que admiraba descendió, por lo menos, hasta «comedor obrero mejorado».

¿Qué tipo de cooperativa se hizo cargo de la institución? ¿Si el cambio no iba a ser para bien, para qué se ejecutó? Esperemos que las entidades encargadas sirvan, en caliente, la respuesta.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2018-10-26/la-convivencia-no-se-cria-en-corrales>